MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS

CÓDIGO 280.00

GRUPO OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN Representa los fondos recibidos en depósito y otros tipos de obligaciones con

empresas en las cuales el Estado tenga participación.

No se consideran en este grupo las obligaciones con entidades del sector público (cuentas fiscales), el Banco Central de Bolivia, otros bancos y entidades de

financiamiento, ni con los Fondos del Sistema Integral de Pensiones.

Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

200.00

CÓDIGO 281.00

GRUPO OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

CUENTA OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS A LA VISTA

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran las obligaciones con empresas públicas de exigibilidad

inmediata.

SUBCUENTAS

281.01 DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE

DESCRIPCIÓN

Registra los depósitos de empresas públicas constituidos bajo contrato de cuenta corriente bancaria que estén activas, es decir que hayan tenido movimiento en los últimos dos años, a la fecha de la información.

Los saldos de las cuentas corrientes sobregiradas se transfieren a Cartera vigente - Adelantos en cuenta corriente vigentes, si existe acuerdo previo; en caso contrario se transfieren a Cartera vencida - Adelantos en cuenta corriente vencidos.

DINÁMICA

DÉBITOS

- 1. Por el pago de cheques por cuenta de los titulares, excepto los cheques certificados.
- 2. Por la certificación de cheques, con crédito a la subcuenta Cheques certificados.
- **3.** Por los cargos por gastos (libretas de cheques, comisiones, etc.), intereses y cancelaciones de préstamos, etc., de acuerdo con las instrucciones recibidas de los titulares.
- **4.** Por las transferencias a la subcuenta Cuentas corrientes inactivas, cuando han transcurrido más de dos años sin que la cuenta tenga movimiento.
- **5.** Por las transferencias a otras cuentas por órdenes recibidas de los titulares.

- 1. Por los depósitos recibidos.
- **2.** Por los giros o transferencias recibidos a favor del cliente.
- **3.** Por desembolsos de operaciones de cartera, etc., de acuerdo con instrucciones escritas recibidas de los titulares.

4. Por la actualización a la cotización de cierre de las cuentas corrientes en moneda extranjera, con mantenimiento de valor o con mantenimiento de valor respecto a la UFV.

CUENTAS ANALÍTICAS

281.01.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 281.01.M.99 Otros depositantes

281.02 CUENTAS CORRIENTES INACTIVAS

DESCRIPCIÓN

Registra los saldos acreedores de las cuentas corrientes con empresas públicas que no han tenido movimiento por más de dos años a la fecha de información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1357º del Código de Comercio. Las entidades deben informar a los titulares de las cuentas de tal situación.

Los saldos de aquellas cuentas sin movimiento en el lapso de diez años se deben transferir al Tesoro General de la Nación.

DINÁMICA

DÉBITOS

- 1. Por los saldos traspasados a Depósitos en Cuenta Corriente al momento en que la cuenta vuelve a tener movimiento.
- 2. Por el pago de cheques por cuenta de los titulares, excepto los cheques certificados.
- **3.** Por el traspaso del saldo a la subcuenta 221.11 cuando han transcurrido 10 años sin que la cuenta haya tenido movimiento.

CRÉDITOS

- 1. Por la transferencia de Depósitos en cuenta corriente cuando ha transcurrido más de dos años sin que la cuenta tenga movimiento.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de las cuentas corrientes en moneda extranjera, con mantenimiento de valor o con mantenimiento de valor respecto a la UFV.

CUENTAS ANALÍTICAS

281.02.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 281.02.M.99 Otros depositantes

281.03 DEPÓSITOS A LA VISTA

DESCRIPCIÓN

Registra los depósitos de empresas públicas constituidos a la vista y no sujetos a contratos de cuenta corriente, encontrándose a su inmediata disposición.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por los retiros de los clientes.

CRÉDITOS

- 1. Por los depósitos a la vista recibidos.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los depósitos vista en moneda extranjera, con mantenimiento de valor o con mantenimiento de valor respecto a la UFV.

281.04 CHEQUES CERTIFICADOS

DESCRIPCIÓN

Registra los importes de los cheques girados por empresas públicas, sobre los cuales la entidad ha certificado la existencia de fondos disponibles para que el cheque sea pagado.

Los importes registrados en esta cuenta deben ser acreditados a la cuenta corriente originaria de los mismos al vencimiento del cheque visado o certificado.

DINÁMICA

DÉBITOS

- 1. Por los pagos de cheques certificados.
- **2.** Por el importe de los cheques certificados cuando el cheque se ha vencido y no ha sido presentado al cobro.

- 1. Por el importe de los cheques certificados, con débito a la subcuenta Depósitos en cuenta corriente, cuando se certifican los cheques.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los cheques certificados en moneda extranjera.

281.05 DEPÓSITOS FIDUCIARIOS EN CUENTA CORRIENTE

DESCRIPCIÓN

Registra los depósitos de fideicomisos constituidos por empresas públicas bajo contrato de cuenta corriente bancaria que estén activas, es decir que hayan tenido movimiento en los últimos dos años, a la fecha de la información.

Los saldos de las cuentas corrientes sobregiradas se transfieren a Cartera vigente - Adelantos en cuenta corriente vigentes, si existe acuerdo previo; en caso contrario se transfieren a Cartera vencida - Adelantos en cuenta corriente vencidos.

DINÁMICA

DÉBITOS

- 1. Por el pago de cheques por cuenta de los titulares, excepto los cheques certificados.
- 2. Por la certificación de cheques, con crédito a la subcuenta Cheques certificados.
- **3.** Por los cargos por gastos (libretas de cheques, comisiones, etc.), intereses y cancelaciones de préstamos, etc., de acuerdo con las instrucciones recibidas de los titulares.
- **4.** Por las transferencias a la subcuenta Cuentas corrientes inactivas, cuando han transcurrido más de dos años sin que la cuenta tenga movimiento.
- **5.** Por las transferencias a otras cuentas por órdenes recibidas de los titulares.

CRÉDITOS

- 1. Por los depósitos recibidos.
- 2. Por los giros o transferencias recibidos a favor del cliente.
- **3.** Por desembolsos de operaciones de cartera, etc., de acuerdo con instrucciones escritas recibidas de los titulares.
- **4.** Por la actualización a la cotización de cierre de las cuentas corrientes en moneda extranjera, con mantenimiento de valor o con mantenimiento de valor respecto a la UFV.

281.06 DEPÓSITOS FIDUCIARIOS A LA VISTA

DESCRIPCIÓN

Registra los depósitos de fideicomisos constituidos por empresas públicas a la vista y no sujetos a contratos de cuenta corriente, encontrándose a su inmediata disposición.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por los retiros de los clientes.

CRÉDITOS

- 1. Por los depósitos a la vista recibidos.
- 2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de caja de ahorros en moneda extranjera, con mantenimiento de valor o con mantenimiento de valor respecto a la UFV.

281.99 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS A LA VISTA

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones con empresas públicas a la vista bajo alguna modalidad no incluida en las restantes subcuentas de la cuenta Obligaciones con empresas públicas a la vista.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por el pago de los fondos.

- 1. Por los fondos recibidos o transferidos de otras cuentas.
- 2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de caja de ahorros en moneda extranjera, con mantenimiento de valor o con mantenimiento de valor respecto a la UFV.

CÓDIGO 282.00

GRUPO OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

CUENTA OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS POR CUENTAS DE AHORROS

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran las obligaciones con empresas públicas por fondos

recibidos en cuentas de ahorros.

SUBCUENTAS

282.01 DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones por fondos recibidos de empresas públicas bajo la modalidad de caja de ahorros, cuyas cuentas han tenido movimiento en los últimos cinco años, a la fecha de la información.

DINÁMICA

DÉBITOS

- 1. Por los retiros efectuados por los clientes.
- **2.** Por comisiones aplicadas al cliente.
- **3.** Por impuestos cargados al cliente.
- 4. Por las transferencias a la subcuenta Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad, cuando han transcurrido cinco años sin que la cuenta haya tenido movimiento.

CRÉDITOS

- 1. Por los depósitos recibidos.
- **2.** Por la capitalización de intereses.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de caja de ahorros en moneda extranjera, con mantenimiento de valor o con mantenimiento de valor respecto a la UFV.

CUENTAS ANALÍTICAS

282.01.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 282.01.M.99 Otros depositantes

282.02 DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS CLAUSURADAS POR INACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos en caja de ahorros de empresas públicas que, de acuerdo al artículo 1369º del Código de Comercio, han sido clausuradas por haber estado inactivas por más de cinco años a la fecha de la información.

Al momento de acreditar esta cuenta se deberá comunicar al cliente que el saldo y los intereses devengados se ponen a su disposición.

Los saldos de aquellas cuentas sin movimiento en el lapso de diez años se deben transferir al Tesoro General de la Nación.

DINÁMICA

DÉBITOS

- 1. Por la devolución del saldo a favor del cliente, incluyendo los intereses.
- 2. Por la transferencia al TGN del saldo a la subcuenta 221.11, al día siguiente de haber transcurrido diez años sin que la cuenta haya tenido movimiento.

CRÉDITOS

- 1. Por el traspaso de la sub cuenta Depósitos en Caja de Ahorro...
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de caja de ahorros en moneda extranjera, mantenimiento de valor o mantenimiento de valor respecto a la UFV.

CUENTAS ANALÍTICAS

282.02.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 282.02.M.99 Otros depositantes

282.03 DEPÓSITOS FIDUCIARIOS EN CAJA DE AHORROS

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones por fondos recibidos de fideicomisos de empresas públicas bajo la modalidad de caja de ahorros, cuyas cuentas han tenido movimiento en los últimos cinco años, a la fecha de la información.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por los retiros efectuados por los clientes.

MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS

- 2. Por comisiones aplicadas al cliente.
- 3. Por impuestos cargados al cliente.
- **4.** Por las transferencias a la subcuenta Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad, cuando han transcurrido cinco años sin que la cuenta haya tenido movimiento.

- 1. Por los depósitos recibidos.
- 2. Por la capitalización de intereses.
- **3.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de caja de ahorros en moneda extranjera, con mantenimiento de valor o con mantenimiento de valor respecto a la UFV.

MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS

CÓDIGO 283.00

GRUPO OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

CUENTA OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS A PLAZO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran las obligaciones con empresas públicas en donde se ha

establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su

disponibilidad.

DINÁMICA

DÉBITOS 1. Por el pago de los fondos recibidos o la renovación al vencimiento.

- 2. Por el traspaso a Depósitos a plazo afectados en garantía.
- **3.** Por la transferencia a la subcuenta 221.11, para que los fondos sean traspasados al Tesoro General de la Nación en caso de prescripción del depósito.

CRÉDITOS

- 1. Por los depósitos recibidos.
- 2. Por los depósitos renovados.
- **3.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de caja de ahorros en moneda extranjera, mantenimiento de valor o mantenimiento de valor respecto a la UFV.

SUBCUENTAS

283.01 DEPÓSITOS A PLAZO FLIO A 30 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

283.01.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

283.01.M.90 Al portador

283.01.M.99 Otros depositantes

283.02 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 31 A 60 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

283.02.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

283.02.M.90 Al portador

283.02.M.99 Otros depositantes

283.03 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 61 A 90 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

283.03.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

283.03.M.90 Al portador

283.03.M.99 Otros depositantes

200.00 Pasivos

283.04 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 91 A 180 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

283.04.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 283.04.M.90 Al portador 283.04.M.99 Otros depositantes

283.05 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 181 A 360 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

283.05.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 283.05.M.90 Al portador 283.05.M.99 Otros depositantes

283.06 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 361 A 720 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

283.06.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 283.06.M.90 Al portador 283.06.M.99 Otros depositantes

283.07 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 721 A 1.080 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

283.07.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 283.07.M.90 Al portador 283.07.M.99 Otros depositantes

283.08 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO MAYOR A 1.080 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

283.08.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 283.08.M.90 Al portador 283.08.M.99 Otros depositantes

CÓDIGO 284.00

GRUPO OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

CUENTA OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS RESTRINGIDAS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los saldos de las operaciones de captación de recursos de empresas públicas que se encuentran clausuradas, afectadas en garantía o que por alguna otra razón las mismas se encuentren restringidas en su disponibilidad por parte del cliente.

DINÁMICA

DÉBITOS1. Por la devolución del importe de las captaciones que se encontraban restringidas.

2. Por la transferencia a alguna subcuenta anterior de esta cuenta, cuando se libera la restricción.

CRÉDITOS 1. Por las captaciones que se restringen en su uso.

2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de caja de ahorros en moneda extranjera, mantenimiento de valor o mantenimiento de valor respecto a la UFV.

SUBCUENTAS

284.01 RETENCIONES JUDICIALES

DESCRIPCIÓN

Registra las retenciones judiciales sobre fondos en las cuentas de clientes, instruidas por autoridad competente.

CUENTAS ANALÍTICAS

284.01.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 284.01.M.99 Otros depositantes

284.02 CUENTAS CORRIENTES CLAUSURADAS

DESCRIPCIÓN

Registra los saldos acreedores de las cuentas corrientes con empresas públicas, que han sido clausurados por instrucción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero o por la propia entidad.

CUENTAS ANALÍTICAS

284.02.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 284.02.M.99 Otros depositantes

200.00 Pasivos

284.03 DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS AFECTADOS EN GARANTÍA

DESCRIPCIÓN

Registra los saldos acreedores recibidos en forma de depósitos de ahorros de empresas públicas afectados en garantía, a la fecha de la información.

CUENTAS ANALÍTICAS

284.03.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 284.03.M.99 Otros depositantes

284.04 DEPÓSITOS A PLAZO AFECTADOS EN GARANTÍA

DESCRIPCIÓN

Registra los saldos acreedores recibidos de empresas públicas bajo la modalidad de depósitos a plazo afectados en garantía, a la fecha de la información.

CUENTAS ANALÍTICAS

284.04.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 284.04.M.99 Otros depositantes

284.05 DEPÓSITOS EN GARANTÍA PREPAGO CARTAS DE CRÉDITO

DESCRIPCIÓN

Registra los fondos recibidos en depósito por concepto de pago anticipado (prepago) de cartas de crédito de importación.

CUENTAS ANALÍTICAS

284.05.M.01 Depósitos prepago convenio recíproco

284.05.M.02 Depósitos prepago otros países

284.05.M.03 Depósitos prepago cartas de crédito domésticas

284.06 OTROS DEPÓSITOS EN GARANTÍA

DESCRIPCIÓN

Registra los fondos recibidos en depósito que queden afectados en garantía de obligaciones con la entidad o con terceros, excepto los recibidos por concepto de pago anticipado (prepago) de cartas de crédito de importación.

CUENTAS ANALÍTICAS

284.06.M.01 Depósitos en garantía por emisión boletas de garantía

284.06.M.02 Depósitos en garantía por avales, fianzas, aceptaciones y cartas de crédito stand by otorgadas

284.06.M.03 Depósitos en garantía por préstamos

284.06.M.04 Depósitos en garantía por proyectos habitacionales

284.07 OBLIGACIONES POR TÍTULOS VALORES VENDIDOS CON PACTO DE RECOMPRA

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones con empresas públicas generadas en la venta de valores y cartera con pacto de recomprarlos en un plazo y a un precio previamente establecido.

DINÁMICA

Ver esquema contable Nº 11: Operaciones de reporto.

284.08 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO CON ANOTACIÓN EN CUENTA RESTRINGIDOS

DESCRIPCIÓN

Registra los depósitos a plazo fijo que están debidamente inscritos en el Sistema de Anotación en Cuenta de una Entidad de Depósito de Valores autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y al mismo tiempo cuentan con alguna restricción.

CUENTAS ANALÍTICAS

284.08.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 284.08.M.99 Otros depositantes

284.99 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS RESTRINGIDAS

DESCRIPCIÓN

Registra todos aquellos saldos por concepto de obligaciones restringidas con empresas públicas, que no han sido considerados en las subcuentas anteriores correspondientes a la cuenta Obligaciones con empresas públicas restringidas.

CÓDIGO 285.00

GRUPO OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

CUENTA OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS A PLAZO FIJO CON ANOTACIÓN EN

CUENTA

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran las obligaciones con empresas públicas en donde se ha

establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su disponibilidad. Estos Depósitos a Plazo Fijo están debidamente inscritos en el Sistema de Anotación en Cuenta en una Entidad de Depósito de Valores autorizada

por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

DINÁMICA

DÉBITOS 1. Por el pago de los fondos recibidos.

2. Por la transferencia a Obligaciones con empresas públicas a plazo, si, al vencimiento no se retira el depósito.

3. Por el traspaso a Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos.

CRÉDITOS

- **1.** Por los depósitos traspasados de la cuenta contable 283.00 Obligaciones con empresas públicas a plazo.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de caja de ahorros en moneda extranjera, mantenimiento de valor o mantenimiento de valor respecto a la UFV.

SUBCUENTAS

285.01 DEPÓSITOS A PLAZO FLIO A 30 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

285.01.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 285.01.M.99 Otros depositantes

285.02 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 31 A 60 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

285.02.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 285.02.M.99 Otros depositantes

285.03 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 61 A 90 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

285.03.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 285.03.M.99 Otros depositantes

200.00 Pasivos

285.04 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 91 A 180 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

285.04.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 285.04.M.99 Otros depositantes

285.05 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 181 A 360 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

285.05.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 285.05.M.99 Otros depositantes

285.06 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 361 A 720 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

285.06.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 285.06.M.99 Otros depositantes

285.07 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 721 A 1.080 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

285.07.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 285.07.M.99 Otros depositantes

285.08 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO MAYOR A 1.080 DÍAS

CUENTAS ANALÍTICAS

285.08.M.01 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 285.08.M.99 Otros depositantes

CÓDIGO 288.00

GRUPO OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

CUENTA CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra el importe de los cargos devengados y no pagados por las

obligaciones con empresas públicas.

DINÁMICA

DÉBITOS 1. Por el importe contabilizado cuando se pagan los cargos o se renuevan las

operaciones con los intereses.

CRÉDITOS1. Por los cargos devengados y no pagados de las obligaciones con empresas públicas, con débito a la correspondiente subcuenta de Cargos financieros.

2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de caja de ahorros en moneda extranjera, mantenimiento de valor o mantenimiento de valor respecto a la UFV.

SUBCUENTAS

288.01 CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS A LA VISTA

288.02 CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS POR CUENTAS DE AHORROS

288.03 CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS A PLAZO

288.04 CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS RESTRINGIDAS

288.05 CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS CON ANOTACIÓN EN CUENTA

200.00

Pasivos

280.00